



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

Dios en fraude en agravio de la Real
Hacienda ni de los Contribuyentes para
obviar las dudas, contenciones y equibocacio
nes que son conyugentes, y se ofieren
con los vendedores y Compradores, de q.
entendida esta Ciudad Acordo que p.
qualquiera de los presentes Censos. se paven
a dho D^o Fernando Bermudez Varona lo
stranede que p^ore...

D^o Andres Chi En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
co. dado por el Sr. D^o Andres Chies vecino y regidor pe
petuo de esta Ciudad, diciendo que en la Villa de
Cehegin es poseedor de diferentes propiedades, y
duce los frutos a esta Ciudad para su consumo, y
venta, y teniendo entre ellos como unos doz mil
annos de vino a conta de diferencia, suplica se le
conceda permiso para su conduccion y venta en
ocasiones segun, y como se le ha permitido en otras
ciudades, de que entendida esta Ciudad Acordo conce
derle por lo que en toco la gracia que solicita.

Jph Miralles En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Jph Miralles vecino desta Ciudad pidiendo
de la regulacion a la libra de un can de tronco
como a hisada al precio a que haya venden...

